

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOE DE 23-12-2024)**

Ref. OEP/2024NI\_DSC

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE la Resolución de 17 de diciembre de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para cubrir 7 plazas de personal laboral, en cuyo anexo 3 se especifica la composición del órgano de selección.

Las abstenciones presentadas por tres miembros del órgano de selección, así como la renuncia de otro de los miembros, hacen necesario modificar la composición del órgano de selección.

A la vista de lo anterior, resuelvo:

Modificar la composición del órgano de selección del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de nuevo ingreso, que queda configurado como se indica en anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante Juzgado o Tribunal del orden social en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de marzo de 2025.

LA PRESIDENTA  
P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)  
EL SECRETARIO GENERAL  
P.S. (Res. 29/04/2021)  
LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Reyes Feito Castellano<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Este documento es copia de un original firmado electrónicamente

## **ANEXO**

Presidenta: Patricia Font Rodríguez  
Presidenta suplente: Andrés Aznar López

Vocales:

Tatiana Palomo Rodríguez  
Milagros Avedillo Carretero  
David Alonso Grande  
Rocío Domínguez Jiménez

Vocales suplentes:

Eduardo Crespo Muñoz  
Enrique Ruiz de Villa Saiz  
Rocío Sánchez Sánchez  
Juan Ramón Moreta González

Secretaria (con voz, pero sin voto): Carme Torrent Queralt  
Secretaria suplente (con voz, pero sin voto): Sara Mulas Gómez